

MOSSACK ✦ FONSECA



REPÚBLICA DE PANAMÁ

Teléfonos: (507) 205-5888
(507) 206-9400
Fax: (507) 263-7327
(507) 263-9218
(507) 263-7914

Apartado Postal
0832-0886 W.T.C.
Panamá,
República de Panamá

COPIA NOTARIAL INSCRITA DE LA ESCRITURA PÚBLICA No. 5,489
DEL 24 DE Febrero DE 2014

Por la Cual

La sociedad **NORCO ENTERPRISE CORPORATION**, confiere un Poder General a favor de **LUIS GUSTAVO PALACIOS CORDERO**, actuando individualmente.

Protocolizada en Notaría Pública
del Circuito Notarial de Panamá



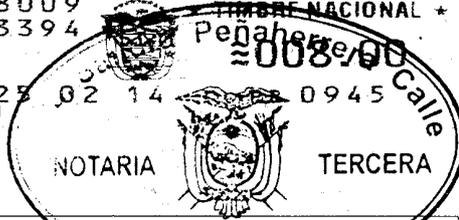
151 REPUBLICA de PANAMA
8009
3394



IMPORTE NACIONAL *
Penaherrera

008/00

Notaría Pública Quinta
Circuito Notarial de Panamá
REPÚBLICA DE PANAMÁ



CUENCA - ECUADOR

1. **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE** -----

2. ----- (5,489) ----- (eo) -----

3. Por la cual la sociedad **NORCO ENTERPRISE CORPORATION**, confiere un
4. Poder General a favor de **LUIS GUSTAVO PALACIOS CORDERO**, actuando
5. individualmente. -----

6. ----- Panamá, 24 de Febrero de 2014. -----

7. En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del
8. Circuito Notarial del mismo nombre, a los veinticuatro (24) días del
9. mes de Febrero de dos mil catorce (2014), ante mí, **LICENCIADO**
10. **DIOMEDES EDGARDO CERRUD AYALA**, Notario Público Quinto del Circuito
11. Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho -
12. ciento setenta y uno - trescientos uno (8-171-301), comparecieron
13. personalmente, **FRANCIS PEREZ**, mujer, mayor de edad, soltera,
14. oficinista, panameña, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad
15. personal número dos-ciento siete-ochocientos cincuenta y nueve (2-107-
16. 859), y **LETICIA MONTOYA**, mujer, mayor de edad, soltera, secretaria,
17. panameña, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal
18. número dos-setenta y ocho-ochocientos cuarenta y seis (2-78-846), en
19. su calidad de Director/Presidente y Director/Secretario
20. respectivamente, de **NORCO ENTERPRISE CORPORATION**, (de ahora en
21. adelante denominada "**la Sociedad**"), una sociedad anónima organizada y
22. existente de acuerdo a las Leyes de Panamá, República de Panamá,
23. domiciliada en la República de Panamá, debidamente registrada en la
24. Sección de Mercantil del Registro Público a la Ficha tres nueve dos
25. seis cinco cero (392650), Documento uno ocho tres uno ocho uno
26. (183181), a quienes conozco y mediante documento que he tenido a la
27. vista, me manifestaron lo siguiente: -----

28. **PRIMERO:** Que son directores de la sociedad **NORCO ENTERPRISE**
29. **CORPORATION**, sociedad debidamente constituida e inscrita mediante la
30. Ficha tres nueve dos seis cinco cero (392650), Documento uno ocho

1. tres uno ocho uno (183181) de la Sección de Mercantil del Registro
2. Público. -----

3. SEGUNDO: Que de conformidad con el Artículo Décimo Cuarto del Pacto
4. Social de **NORCO ENTERPRISE CORPORATION**, los negocios de la sociedad
5. serán administrados por sus Directores. -----

6. TERCERO: Que de conformidad con el Artículo Décimo Octavo del Pacto
7. Social de **NORCO ENTERPRISE CORPORATION**, dos de los Directores de la
8. sociedad pueden otorgar poderes generales o especiales con o sin
9. facultades de disposición, sin necesidad de reunirse.-----

10. CUARTO: Que en virtud de lo anterior, están debidamente facultados
11. para comparecer ante Notario Público a otorgar el poder general que se
12. menciona más adelante a favor de **LUIS GUSTAVO PALACIOS CORDERO**,
13. portador de la cédula de ciudadanía no.010220806-3, con domicilio en
14. Cuenca-Ecuador, **actuando individualmente**.-----

15. QUINTO: Por tanto, los comparecientes, en nombre y representación de
16. la sociedad, confieren **PODER GENERAL** a favor de **LUIS GUSTAVO PALACIOS**
17. **CORDERO**, portador de la cédula de ciudadanía no.010220806-3, con
18. domicilio en Cuenca-Ecuador, **actuando individualmente**, quien ejercerá
19. las facultades siguientes:-----

20. Administrar la sociedad sin limitación alguna, tanto mediante actos
21. de simple administración, así como los de disposición; celebrar o
22. llevar a cabo en nombre de la sociedad contratos o actos de toda
23. clase y descripción y más específicamente pero sin limitarse a las
24. facultades expresadas a continuación: -----

25. Para recibir o dar dinero en préstamo con o sin garantía, comprar
26. productos, mercancías, valores, acciones y bienes o propiedades
27. muebles o inmuebles, al contado o al crédito; para abrir y cerrar
28. sucursales u oficinas en cualquier país del mundo; para pignorar,
29. hipotecar, arrendar, ceder, permutar, entregar, gravar y vender
30. cualesquiera bienes muebles o inmuebles de la sociedad; para cobrar,

C



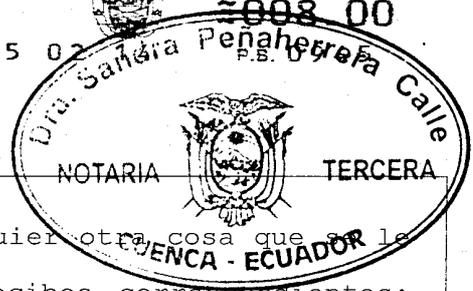
132
8029
3395

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *



008 00

Notaría Pública Quinta
Circuito Notarial de Panamá
REPÚBLICA DE PANAMÁ



dy

1. recibir y reclamar dineros, productos o cualquier otra cosa que se le
 2. pueda deber a la sociedad y extender los recibos correspondientes;
 3. para abrir cuentas bancarias en nombre de la sociedad en cualquier
 4. banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y
 5. determinar la o las otras personas que individual o conjuntamente
 6. podrían hacerlo y establecer las reglas para la operación de las
 7. mismas, depositar fondos en dichas cuentas, y endosar cheques
 8. pagaderos a la sociedad; para comprar o alquilar cajas de seguridad
 9. en cualquier institución que preste tal servicio para uso de la
 10. sociedad, y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales
 11. instituciones, tener acceso a cada una y todas las cajas de seguridad
 12. que estén a nombre de la sociedad; para girar y extender giros,
 13. pagarés y aceptaciones; para transigir o someter a arbitraje o
 14. litigio cualquier controversia en que la sociedad pueda estar
 15. comprometida. -----

16. El poder aquí conferido podrá ser usado y ejercido por **LUIS GUSTAVO**
 17. **PALACIOS CORDERO**, portador del documento de ciudadanía no.010220806-3,
 18. con domicilio en Cuenca-Ecuador, **actuando individualmente**, en
 19. cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado,
 20. colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier
 21. país. -----

22. La renovación de poder aquí conferido es válido desde el **4 de Agosto**
 23. **de 2013** y retendrá plena fuerza hasta el día **4 de Agosto de 2016**. ---

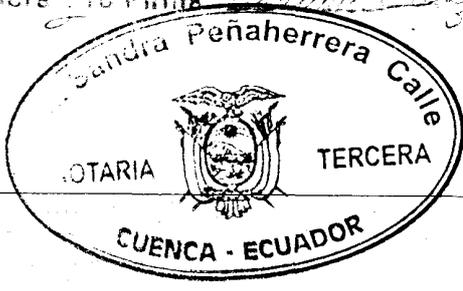
24. Se expedirán las copias que soliciten los interesados y leída como
 25. les fue la misma a las comparecientes, en presencia de las testigos
 26. instrumentales, **JESSIKA CHIU**, con cédula de identidad personal número
 27. ocho - trescientos ochenta y ocho - ochocientos ochenta y nueve (8-
 28. 388-889), y **ENMA ROJAS**, con cédula de identidad personal número ocho-
 29. setecientos cuarenta y uno-dos mil ciento tres (8-741-2103), mayores
 30. de edad y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles

1. para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación
 2. y para constancia la firman todos por ante mí, el Notario que doy fe.
 3. -----
 4. **ESTA ESCRITURA PÚBLICA LLEVA EL NÚMERO DE ORDEN CINCO MIL**
 5. **CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE ----- (5,489) -----**
 6. (fdo.) **FRANCIS PEREZ**, Director/Presidente -----
 7. (fdo.) **LETICIA MONTOYA**, Director/Secretario -----
 8. **JESSIKA CHIU ----- ENMA ROJAS -----**
 9. Refrendada por la firma de abogados **BUFETE MF & CO., Licenciada**
 10. **JOSETTE ROQUEBERT** abogada en ejercicio -----
 11. (fdo.) **LICENCIADO DIOMEDES EDGARDO CERRUD AYALA**, Notario Público
 12. Quinto del Circuito Notarial de Panamá. **CONCUERDA** con su original
 13. esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá,
 14. República de Panamá, a los veinticuatro (24) días del mes de Febrero
 15. de dos mil catorce (2014).



[Handwritten signature]

21. **ARGENTINA**
 22. el presente documento público
 23. fue firmado por *[Handwritten Name]*
 24. en una cantidad de *[Handwritten Amount]*
 25. **CONFIRMACIÓN DEL SELLO/TIMBRE DE**
 26. **CONFIRMACIÓN**
 27. en la ciudad de Panamá a los 5 días del mes de FEB del año 2014
 28. por la DIRECCION ADMINISTRATIVA
 29. en el número *[Handwritten Number]*
 30. con Sello/Timbre de 10 Firma *[Handwritten Signature]*



DOY FE: Que el documento que antecede
 en...fojas es compulsu de la copia
 que se me presentó para su constatación.
 Cuenca, a...de...de 2014.
 Dra. Sandra Peñaherrera Calle
 Notaria Tercera del Cantón Cuenca